



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y  
CIENCIAS DEL DEPORTE  
**GUIA DOCENTE**

CURSO 2023-24

**GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

**DATOS DE LA ASIGNATURA**

**Nombre:**

DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES I

**Denominación en Inglés:**

Didactics of Social Sciences

**Código:**

202110215

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Obligatoria

**Horas:**

	<b>Totales</b>	<b>Presenciales</b>	<b>No Presenciales</b>
<b>Trabajo Estimado</b>	150	45	105

**Créditos:**

<b>Grupos Grandes</b>	<b>Grupos Reducidos</b>			
	<b>Aula estándar</b>	<b>Laboratorio</b>	<b>Prácticas de campo</b>	<b>Aula de informática</b>
4.443	1.557	0	0	0

**Departamentos:**

DIDACTICAS INTEGRADAS

**Áreas de Conocimiento:**

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

**Curso:**

3º - Tercero

**Cuatrimestre**

Primer cuatrimestre

## DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Emilio Jose Delgado Algarra	emilio.delgado@ddcc.uhu.es	959 219 469
Marta Martinez Carmona	marta.martinez@ddi.uhu.es	
ROCIO JIMENEZ PALACIOS	rocio.jimenez@ddcc.uhu.es	
Elisa Arroyo Mora	elisa.arroyo@ddi.uhu.es	959 219 246
DOMINGO LUIS QUINTERO MORA	domitht@gmail.com	

### Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )

Tutorías ([aquí](#)).

TURNO 1 (English Friendly) y TURNO 2 (parte)

Emilio J. Delgado Algarra (Coord.)

Despacho: nº 34, FEDU, Pabellón 2 alto

TURNO 2 (parte)

Marta Martínez Carmona

Despacho: nº 20, FEDU, Pabellón 2 alto

TURNO 3 (parte)

Rocío Jiménez Palacios

Despacho: nº 20, FEDU, Pabellón 2 alto

TURNO 3 (parte)

Elisa Arroyo Mora

Despacho: nº 30, FEDU, Pabellón 2 alto

TURNO 4

Domingo Luis Quintero Mora

Despacho: nº 18, FEDU, Pabellón 2 alto

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

##### BLOQUE I

CÓMO ES Y CÓMO DEBERÍA SER LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA

##### BLOQUE II

CÓMO DISEÑAR UNIDADES DIDÁCTICAS SOBRE LAS SOCIEDADES ACTUALES E HISTÓRICAS CON UN ENFOQUE INVESTIGADOR

##### BLOQUE III

CRÉDITOS PRÁCTICOS: TIPOS DE ACTIVIDADES EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES RELACIONADAS CON NOCIONES TEMPORALES Y SOCIALES.

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

##### BLOCK I

HOW IT IS AND HOW IT SHOULD BE THE TEACHING OF SOCIAL SCIENCES IN PRIMARY EDUCATION

##### BLOCK II

HOW TO DESIGN DIDACTIC UNITS ON CURRENT AND HISTORICAL SOCIETIES WITH A RESEARCH APPROACH

##### BLOCK III

PRACTICAL CREDITS: TYPES OF ACTIVITIES IN THE TEACHING OF SOCIAL SCIENCES RELATED TO TEMPORAL AND SOCIAL NOTIONS.

### 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

Se trata de una asignatura que pretende aportar a los futuros maestros de Primaria un conocimiento teórico - práctico sobre el desarrollo curricular de la enseñanza/aprendizaje de las ciencias sociales en la Educación Primaria y, en particular, de las disciplinas escolares que los alumnos cursan durante esta etapa educativa dentro de la asignatura de Ciencias Sociales.

#### 2.2 Recomendaciones

Sin requisitos reseñables.

### 3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

- Analizar las concepciones de los estudiantes para maestro sobre los tipos de enseñanza más frecuente en relación con el Conocimiento del Medio Social y Cultural.
- Cuestionar la práctica de la enseñanza de las Ciencias Sociales a partir del concepto de modelo didáctico.
- Caracterizar el modelo didáctico investigativo como alternativa innovadora en la enseñanza de las Ciencias Sociales.
- Definir los principios básicos de un proyecto curricular innovador y alternativo para la enseñanza de las Ciencias Sociales en Educación Primaria y el papel que juegan los Ámbitos de Investigación Escolar en el mismo.
- Conocer las posibilidades y limitaciones de la innovación educativa y su relación con el desarrollo profesional de los profesores.
- Analizar las finalidades de la enseñanza de las sociedades actuales e históricas en la educación primaria.
- Analizar las aportaciones de las diferentes disciplinas sociales para la selección del conocimiento escolar sobre las sociedades actuales e históricas.
- Adquirir los conocimientos científicos básicos mediante el análisis de problemáticas políticas, sociales y culturales actuales que pueden tener repercusión en el marco escolar.
- Conocer y valorar diferentes propuestas didácticas para enseñar las sociedades actuales e históricas.
- Conocer y aplicar estrategias y actividades para una enseñanza innovadora de las sociedades actuales e históricas.
- Diseñar unidades didácticas sobre las sociedades actuales e históricas con ayuda del Ámbito de Investigación

### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

#### 4.1 Competencias específicas:

**E14:** Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

**E15:** Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.

**E16:** Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

**E17:** Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

**E22:** Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad.

**E23:** Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de la pantalla; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

**E31:** Comprender los principios básicos de las ciencias sociales.

**E32:** Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales.

**E33:** Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural.

**E34:** Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico.

**E35:** Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos.

**E36:** Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura.

**E58:** Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

**E59:** Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

**E60:** Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

**E85:** Saber utilizar otros recursos sociales que puedan resultar necesarios en la orientación e intervención con niños con problemas conductuales o emocionales.

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**G1:** Aprender a aprender.

**G9:** Capacidad para exponer las ideas elaboradas, de forma oral y en la escrita.

**G12:** Capacidad de selección, de análisis, de evaluación y de utilización de distintos recursos en la red y multimedia.

**G13:** Lectura e interpretación de imágenes.

**G14:** Capacidad para trabajar en equipo de forma cooperativa, para organizar y planificar el trabajo, tomando decisiones y resolviendo problemas, tanto de forma conjunta como individual.

**G15:** Capacidad para utilizar diversas fuentes de información, seleccionar, analizar, sintetizar y extraer ideas importantes y gestionar la información.

**G16:** Capacidad crítica y creativa en el análisis, planificación y realización de tareas, como fruto de un pensamiento flexible y divergente.

**G17:** Capacidad de análisis y de autoevaluación tanto del propio trabajo como del trabajo en grupo.

**G18:** Compromiso ético para el ejercicio de las tareas docentes.

**G19:** Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones en una sociedad cambiante y plural.

**G2:** Resolver problemas de forma efectiva.

**G20:** Relación con diversos interlocutores sociales.

**G3:** Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo.

**G4:** Trabajar de forma autónoma con iniciativa.

**G5:** Trabajar de forma colaborativa.

**G6:** Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.

**G7:** Comunicarse de manera efectiva en un contorno de trabajo.

**G8:** Capacidad para elaborar discursos coherentes y organizados lógicamente.

## **5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes**

### 5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales (presentación oral, sesión magistral...).
- Actividades docentes no presenciales (análisis de fuentes documentales; eventos científicos y/o divulgativos; foro virtual; lecturas; etc.).
- Actividades prácticas.

### 5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones Académicas Teóricas.
- Sesiones Académicas Prácticas.
- Conferencias.
- Seminarios/exposición y debate.
- Trabajo en grupo/Aprendizaje colaborativo.
- Tutorías Especializadas/talleres/prácticas en laboratorios (informática, idiomas).
- Otro trabajo autónomo (trabajo individual).

### 5.3 Desarrollo y Justificación:

La enseñanza que se propone se fundamenta en los principios constructivistas de actividad y participación y en un enfoque metodológico basado en la investigación escolar. Ambos fundamentos servirán de modelo a los estudiantes para su posterior actividad docente, a la vez que les permitirá, además de adquirir información, elaborarla y hacerla propia.

En las clases teóricas, el profesorado, partiendo de las concepciones y conocimientos previos del

alumnado, presentará y orientará los problemas para la práctica profesional como docente que se proponen en el programa, y orientará a los grupos de trabajo y a los alumnos en las tutorías.

El alumnado deberá realizar la planificación de una carpeta de trabajo donde se incluyan las actividades que se realicen en el Bloque I y deberá elaborar una unidad didáctica desde un enfoque metodológico basado en la investigación escolar de la etapa de Educación Primaria que, partiendo de problemas socioambientales relevantes, tenga como ejes centrales los campos de investigación sobre sociedad, política, cultura y/o sociedades del pasado. Para ello, tendrá que realizar diferentes actividades individuales y grupales (Lecturas y debates sobre lecturas, análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica y discusión de resultados, ejemplificación y estudio de casos, diseño de salidas de trabajo de campo, cuaderno de bitácora...).

Las sesiones serán de dos tipos: a) exposiciones tanto por parte del profesorado como del alumnado y b) actividades prácticas de carácter individual y grupal, entre otras, talleres, así como debates y puestas en común. Todo ello debe permitir, mediante una metodología basada en la investigación escolar, diseñar una propuesta didáctica de Educación Primaria donde se aborden aspectos los campos de investigación antes mencionados. Esta metodología implica un mayor trabajo autónomo del alumnado, para lo que se suministrará una bibliografía especializada a través de la plataforma virtual, que servirá de guía para el desarrollo de las sesiones de clase. El alumnado realizará las tareas encomendadas y búsquedas bibliográficas, trabajando en grupos cuando sea procedente, participará en las puestas en común y desarrollará y presentará los trabajos elaborados, empleando los medios tecnológicos adecuados.

La asistencia es obligatoria, ya que la docencia es presencial, la ausencia superior al 20% de las sesiones implicaría la realización de un trabajo para evaluar las actividades de clase no realizadas.

## 6. Temario Desarrollado

### BLOQUE TEÓRICO

#### **TEMA 1. ¿CÓMO ES Y CÓMO DEBERÍA SER LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA? HACIA UN PROYECTO DIDÁCTICO BASADO EN LA INVESTIGACIÓN ESCOLAR.**

El enfoque didáctico tradicional y el enfoque didáctico alternativo en la enseñanza de las Ciencias Sociales en la Educación Primaria.

Propuestas didácticas innovadoras en la enseñanza - aprendizaje de las Ciencias Sociales.

Introducción al diseño de propuestas didácticas desde un enfoque alternativo-investigador.

#### **TEMA 2. ¿CÓMO DISEÑAR PROPUESTAS DIDÁCTICAS SOBRE LAS SOCIEDADES ACTUALES E HISTÓRICAS CON UN ENFOQUE ALTERNATIVO-INVESTIGADOR?**

Problemas socioambientales relevantes. Problemas políticos, sociales y culturales en las sociedades actuales y problemáticas históricas en el diseño de propuestas didácticas sobre las sociedades actuales e históricas.

Conocimiento disciplinar y conocimiento especializado del docente sobre las sociedades actuales e históricas. Los fenómenos políticos, los fenómenos sociales, los fenómenos culturales y las

sociedades históricas.

Evolución de las concepciones, dificultades y obstáculos de los alumnos en el aprendizaje de las sociedades actuales e históricas.

La selección, secuenciación y organización de contenidos. La construcción del conocimiento escolar como triangulación entre problemas socioambientales relevantes, conocimiento científico-disciplinar del docente e ideas previas, dificultades y obstáculos de los estudiantes.

Para qué enseñar las sociedades actuales e históricas: objetivos de enseñanza.

Tipos de actividades y secuencias didácticas en la enseñanza-aprendizaje de las sociedades actuales e históricas. Uso didáctico de las tecnologías y de los recursos para la enseñanza-aprendizaje de las sociedades actuales e históricas.

La evaluación en las propuestas didácticas sobre las sociedades actuales e históricas. Evaluación de alumnado, del docente y de la propuesta didáctica.

## **BLOQUE PRÁCTICO**

### **TEMA 3. TALLERES PARA EL DISEÑO DE UNIDADES DIDÁCTICAS CON UN ENFOQUE INVESTIGADOR SOBRE LAS SOCIEDADES ACTUALES E HISTÓRICAS (SESIONES GRUPOS REDUCIDOS)**

Sesión práctica 1. Selección y justificación de un problema para el diseño de una unidad didáctica sobre las sociedades actuales e históricas.

Sesión práctica 2: Taller de búsqueda, selección y organización de información para concreción del conocimiento científico-disciplinar que debe saber el maestro para enseñar la problemática elegida sobre las sociedades actuales e históricas.

Sesión práctica 3. Taller de búsqueda y organización de información sobre las concepciones, experiencias y dificultades que tiene el alumnado en relación con la problemática de la unidad didáctica seleccionada. Taller de selección, organización y secuenciación de contenidos escolares en relación con la temática elegida y de concreción de objetivos.

Sesiones prácticas 4, 5 y 6: Talleres de diseño de actividades para la enseñanza de la problemática de la unidad didáctica. Taller de concreción de los criterios, procesos y herramientas para la evaluación del alumnado, del profesorado y de la propuesta didáctica.

## **7. Bibliografía**

### **7.1 Bibliografía básica:**

Arias Ferrer, L. y Egea Vivancos, A. (2022). Didáctica de geografía e historia en educación primaria. Síntesis.

Estepa, J. (2007) Investigando las sociedades actuales e históricas. Proyecto Curricular Investigando Nuestro Mundo (6-12). Sevilla, Díada.



Delgado-Algarra, E. J. (2020). ICTs and Innovation for Didactics of Social Sciences. IGI Global. <https://doi.org/10.4018/978-1-7998-2882-2>

## 7.2 Bibliografía complementaria:

Carretero, M, y Rosa, A, y González, M.F. (Comp) (2006) Enseñanza de la historia y memoria colectiva. Paidós.

Carretero, M, y VOSS, J.F. (Comp.)(2004) Aprender y pensar la historia. Buenos Aires, Amorrortu.  
Cooper, H. (2002): Didáctica de la Historia en la educación infantil y primaria. Madrid. Morata-MECD.

Cuenca, J.M. (2001) Los juegos informáticos de simulación en la enseñanza y aprendizaje de las ciencias sociales. Iber, Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia 30, pp.69- 81.

Delgado-Algarra, E. J. (2018). Enseñanza de la Historia y compromiso ciudadano a través de los videojuegos Civilization VI y Stardew Valley: cómo seleccionar e integrar los videojuegos en el aula. Clio, 44.

Delgado-Algarra, E. J. y Bernal, C. (2018). Enseñanza de las ciencias sociales y compromiso socio-profesional: de la investigación escolar a la investigación-acción. En López-Meneses, E., Cobos-Sanchiz, D., Martín-Padilla, A. H., Molina-García, L. y Jaén-Martínez, A. (Eds.). Experiencias pedagógicas e innovación educativa. Aportaciones desde la praxis docente e investigadora. Barcelona: Octaedro.

Estepa, J. (2003) Concepciones de los alumnos de primaria sobre el cambio en las sociedades. Una investigación empírica. Reseñas de enseñanza de la Historia, 1, 213-226.

Estepa, J. (2017). Otra didáctica de la historia para otra escuela. Servicio de publicaciones de la universidad de Huelva.

Estepa, J., Domínguez, C., y Cuenca, J.M.(2001) Museo y Patrimonio en la Didáctica de las Ciencias Sociales. Publicaciones Universidad de Huelva

Gómez Carrasco, C., López Facal, R., Miralles, P.; y Prats, J. (Dir.) (2017). Enseñanza de la historia y competencias educativas. Grao.

Gómez Carrasco, Ortuño, J., y Miralles, P. (2018). Enseñar ciencias sociales con métodos activos de aprendizaje. Reflexiones y propuestas a través de la indagación. Octaedro.

Gómez Carrasco, Souto, X. M., y Miralles, P. (Eds.) (2021). Enseñanza de las ciencias sociales para una ciudadanía democrática. Octaedro.

Groot-Reuvekamp, M., Ros, A., and van Boxtel, C. (2018). Improving elementary school students' understanding of historical time: Effects of teaching with "Timewise". Theory and Research in Social Education, 46(1), 35-67. <https://doi.org/10.1080/00933104.2017.1357058>

Jiménez-Palacios, R., y Cuenca López, J. M. (2021). La enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales a través del patrimonio, videojuegos y emociones. Estudio de caso en un IES de Huelva (España). *Panta Rei. Revista digital de Historia y Didáctica de la Historia*, 15, 103-133. <https://doi.org/10.6018/pantarei.466601>

Miralles, P. y Gómez, C. (2018) (Coords.). La educación histórica ante el reto de las competencias: métodos, recursos y enfoques de enseñanza. Barcelona: Octaedro.

Murphy, J. (2011) Más de 100 ideas para enseñar historia. Barcelona, Graó

Pineda-Alfonso, J.A., De Alba-Fernández, N. and Navarro-Medina, E. (2018) (Eds.). Handbook of of Research on Education for Participative Citizenship and Global Prosperity. United States: IGI Global.

Santisteban A. y Pagès, J. (Coords.) (2011) Didáctica del Conocimiento del medio Social y Cultural en la Educación primaria. Ciencias Sociales para aprender, pensar y actuar. Editorial Síntesis, Madrid

Tribó, G. (2005) Enseñar a pensar históricamente. Los archivos y las fuentes documentales en la enseñanza de la historia. ICE-Horsori.

Voss, J.M., Wiley, J. y Kennet, J. (2004) Las percepciones de los estudiantes acerca de la historia y los conceptos históricos. En M. Carretero y J.M. Voss (comps.) Aprender y pensar la historia. Amorrortu.

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Prueba Mixta.
- Pruebas orales y/o escritas de los contenidos de la asignatura.
- Realización y presentación de trabajos tutelados sobre temas específicos de las asignaturas (mapa conceptual, portafolio del alumno, elaboración de materiales de aprendizaje a partir de lecturas y documentos, análisis fuentes documentales, etc).
- Valoración de la participación en las actividades presenciales y no presenciales establecidas.
- Proyecto de investigación tutelado.
- Prácticas de aula.
- Prueba de ensayo/desarrollo.
- Elaboración de una memoria-informe de prácticas.

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba Mixta	0.0	40.0
Pruebas orales y/o escritas de los contenidos de la asignatura	40.0	80.0
Realización y presentación de trabajos tutelados sobre temas específicos de las asignaturas (mapa conceptual, portafolio del alumno, elaboración de materiales de aprendizaje a partir de lecturas y documentos, análisis fuentes documentales, etc	15.0	30.0
Valoración de la participación en las actividades presenciales y no presenciales establecidas	10.0	20.0
Proyecto de investigación tutelado	0.0	40.0
Prácticas de aula	10.0	30.0
Prueba de ensayo/desarrollo	15.0	30.0
Elaboración de una memoria-informe de prácticas	0,0	40.0

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación. Para aprobar la materia, el alumnado tiene que superar todos los apartados planteados en la evaluación.

La mención de "Matrícula de Honor" (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de

Honor". Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva.

La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación de la asignatura.

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

#### 8.2.2 Convocatoria II:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación. Para aprobar la materia, el alumnado tiene que superar todos los apartados planteados en la evaluación.

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la

materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

### 8.2.3 Convocatoria III:

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación. Para aprobar la materia, el alumnado tiene que superar todos los apartados planteados en la evaluación.

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

#### 8.3 Evaluación única final:

##### 8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán

derecho a acogerse a una Evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico o según el procedimiento que se establezca en la guía docente de la asignatura. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

### 8.3.2 Convocatoria II:

El estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con

una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

### 8.3.3 Convocatoria III:

El estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos.

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de



ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

#### 8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

El estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos.

El Equipo docente de Primaria (recogida en Acta del 05/03/2019, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspensión de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: Además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo.

La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI)

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo).

En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: - 0,25 por la primera falta de ortografía; - 0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

